

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### A S C E N S O S

Números 1003, 1004, 1001 y 1002/1979, por los que se asciende al empleo de General de Brigada, de Caballería al coronel de dicha Arma don Antonio Rodríguez Toquero y de Artillería al coronel de dicha Arma don Manuel Fernández Manrique Sanz y al de General Subinspector Ingeniero, de Armamento el coronel de dicho Cuerpo don Mariano de Páramo Velasco y de Construcción al coronel de dicho Cuerpo don Gregorio Escribano Tejedor.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Rodríguez Toquero, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de dieci-

nove de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández Manrique Sanz, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con antigüedad de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, al coronel ingeniero de Armamento don Mariano de Páramo Velasco, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, con anti-

güedad de veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, al coronel ingeniero de Construcción don Gregorio Escribano Tejedor, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 106, de 3-5-1979.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

6.059

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2. de la Orden de 14-3-77 (D. O. núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista, al sargento de Infantería D. José Barranco del Cuerpo.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

6.060

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 39), sobre «Normas Generales para la asistencia a Cursos», se concede la pérdida definitiva de la Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, al sargento de Infantería D. José Barranco del Cuerpo.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

6.061

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3.619/63/79, de 12 de marzo, de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes) (Madrid), para la plantilla eventual de la OEMAAG, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don José Corral Tarrero (1922), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada OEMAAG.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

6.062

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3.377/59/79, de 7 de marzo, de libre designación, para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Rafael Gravalos Guzmán (7463), del Gobierno Militar de Guipúzcoa, don de continuará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

6.063

Para cubrir las vacantes de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 4.025/69/79, de 21 de marzo, de libre designación, existentes en el Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid), se destina con carácter voluntario a los comandantes diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael de Valenzuela y Teresa (844), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Secretaría General de la Casa de S. M. el Rey.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Santiago Rodríguez Labiano (8453), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

6.064

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3.037/32/79, de 28 de febrero, de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Academia de Artillería (Sección de Costa) (Cádiz), para profesor del Grupo de Enseñanza, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Alejo Mestre Alcover (4814), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, con un baremo de 14.57 puntos.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Vacantes

6.065

Libre designación.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.066

Provisión normal.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERÍA

## Trienios

La Orden 5.913/99/79 se rectifica como sigue:  
Página 521, columna segunda:  
Coronel D. Vicente Romero Morate; su segundo apellido es Morante.  
Madrid, 3 de mayo de 1979.

La Orden 5.347/89/79 se rectifica como sigue:  
Página 309, columna tercera:  
Brigada D. Inocente Frontera Núñez; los trienios concedidos son tres de proporcionalidad 6 y dos de tres.  
Madrid, 3 de mayo de 1979.

## Destinos

6.067

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D.E.M. D. Andrés Mas Chao (8200), del Estado Mayor del Ejército, División de Operaciones.

Madrid, 26 de abril de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

6.068

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 4.553/76/79, de 2 de abril, pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se relacionan los maestros de Banda de Infantería, asimilados a brigadas, que a continuación se citan:

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Antonio León Gallardo (232), de la Academia de Infantería.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Rodríguez Verdugo (240), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Joaquín Ventos Cumbreiras (372), de disponible y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Disponibles - Ayudantes

6.069

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Baltasar Soler Barceló, en situación de disponible, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Lorenzo Villalonga Sintés (7191), quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Menorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 10 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Reemplazo

6.070

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Vélez-Málaga (Málaga), a partir de la publicación de esta Orden, en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería, Escala activa, apto para servicios burocráticos, don Antonio Jordán Hernández (733300), de la Subdelegación del ISFIAS de la plaza de Málaga.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Matrimonios

6.071

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán (Escala activa), D. Jesús Fontana de Grassa (10339), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, con doña Ana María Aso Nasarre.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

Vacantes

6.072

Con el fin de que los alféreces de complemento del Arma de Infantería procedentes de la IMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, remitidas por los citados Destacamientos o Distritos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 16 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residen-

tes en las Islas Canarias para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Farmacia, será condición indispensable que posean las carreras de Medicina o Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente. A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar y si solicitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio. Los Distintos o Destacamientos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen, las condiciones exigidas en esta norma. Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad o Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los allíteces que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios no hayan sido destinados con carácter voluntario previa comprobación por los Distritos o Destacamientos correspondientes de que reúnen las condiciones.

4.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación, Ingenieros Industriales, Ingenieros del ICAI, Ingenieros técnicos mecánicos o Ingenieros técnicos electricistas. Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

5.º Para ocupar las vacantes de la Brigada Paracaidista se dará preferencia a los peticionarios con título de paracaidista civil, extremo que se hará constar al solicitar las citadas vacantes.

6.º La incorporación a los destinos que se des adjudiquen tendrá lugar el día 1 de junio de 1979.

#### Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Diez para instructores, doce para auxiliares de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Dos para instructores y doce para auxiliar de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba). Uno para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Dos de instructores y doce para auxiliares de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines,

Valencia).—Doce para auxiliar de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Seis para instructores y doce para auxiliares de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza). Cuatro para instructores y nueve para auxiliar de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Nueve para instructores y nueve para auxiliar de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Siete para instructores y seis para auxiliar de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra). Seis para auxiliar de profesor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento del Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Uno para instructor y seis para auxiliar de profesor.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Seis.

Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Doce.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid). Diez.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Cinco.

Regimiento Mixto de Infantería Soma núm. 9 (Sevilla).—Trece.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia). Trece.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Catorce.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Doce.

Brigada de Infantería Reserva, para los Batallones (Almería).—Doce.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dieciocho.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dieciséis.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Seis.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 Bon. Carros (Bétera, Valencia).—Seis.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Seis.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Cinco.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29,

para el II Bon (Santiago de Compostela).—Tres.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Siete.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Tres.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Cinco.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Diez.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Cuatro.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 40 (Vigo, Pontevedra).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Seis.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Cinco.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Siete.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Seis.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife). Seis.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el III Bón (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma).—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Seis.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Bón (Arrecife, Lanzarote).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Diez.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Trece.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Ocho.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Ocho.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Bón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV (Berga, Barcelona).—Tres.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña, Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Ocho.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Bón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV. —Seis.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Nueve.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Uno.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Bón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Cuatro.

Compañía de Esquiadores Escala-

dores de la División de Montaña Urgel núm. 4 (Viella, Lérida).—Tres.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Navarra núm. 6 (Estella, Navarra).—Dos.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Cinco.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Ocho.

Centro Regional de Mando (Zaragoza).—Cuatro.

Brigada Paracaidista (Banderas I, II y III) (Alcalá de Henares, Madrid). Seis.

Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander).—Siete.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla). Dos.

#### Servicio de Automovilismo

Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles (Torrejón de Ardoz).—Cinco.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo (Segovia).—Dos.

Compañía Móvil de Reparaciones de Camión (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Dos.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Dos.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelona).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Cuatro.

Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Tres.

Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Cuatro.

Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XIII (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Unidad de Automovilismo Brigada Aerotransportable La Coruña. —Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid). Once.

#### Servicio de Sanidad

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.  
Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una.

#### Servicio de Farmacia

Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).—Una.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## LA LEGION

### Ascensos

6.073

Por existir vacante y por haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 3 de febrero de 1979, al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Gallardo Blázquez (339), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en vacante clase C, tipo 7.º, escalafonándose a continuación del capitán legionario D. José Torres Rodríguez (328); queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión. Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.074

Por existir vacantes y a propuesta del Teniente General de La Legión, se asciende a los empleos que se especifican a los suboficiales y cabos primeros, caballeros legionarios, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 2 de mayo de 1979; quedan en la situación de disponibles y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino. Escalafonándose en el orden que se indica.

#### A teniente caballero legionario

Subteniente D. Juan Sánchez de Toro (1923), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo, con el número 505, a continuación del de igual empleo D. Enrique Abad Lara.

#### A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Gabriel Delgado García (2033), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

#### A sargento caballero legionario

Cabo primero Emilio García Carrasco (2196), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo, con el número 2429, a continuación de don Francisco Abrazán Montiel. Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Destinos

6.075

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, pasa destinado en vacante plantilla eventual, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de profesor de Equitación, a la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Morán Álvarez (1411), de disponible en Madrid y agregado a dicha Unidad de Equitación.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0.03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 3 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Cambio de residencia

6.076

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) al teniente auxiliar de Caballería, primer Grupo, D. Francisco Pancoarbo Huertas (856), de disponible en Córdoba y agregado al C. I. R. núm. 4, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 179/1 del E. M. E., continuando en igual situación en la guarnición de su nueva residencia y agregado a la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera hasta el día 15 de septiembre de 1979.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

### 6.077

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 65), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 27 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Don Jesús García Marín (1170), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, continuando en su actual destino. Escalafonándose, con el número 885, a continuación del teniente auxiliar D. Félix García Marín (884). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Juan Oliva Morillo (1154), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose, con el núm. 886, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 6.078

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 27 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979 al sargento primero de dicha Arma D. Vicente Carretas Santibáñez (1539), del Regimiento de Autos de la Reserva General, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Retros

### 6.079

Por cumplir la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1979 se

dispona que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remonitista D. Angel Recio Fernández (87), del Depósito de Recría y Doma, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 6.080

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Álvarez Rodríguez (194), del Gobierno Militar de San Sebastián, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de San Sebastián.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.081

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Valladares Gil (2212), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U. S. T. y M., en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha U. S. T. y M. por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Trienios

La Orden 5.918/99/79 se reafirma como sigue:  
Página 583, columna primera:

Coronel D. Jaime Sau Miquel; su primer apellido es Suau.  
Madrid, 3 de mayo de 1979.

## Cambio de residencia

### 6.082

Con anregio a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia, desde la plaza de San Sebastián a la de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), en la 8.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Álvarez Rodríguez (194), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 6.083

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

### A coronel

Teniente coronel D. Rafael Arizcun García (2173), de la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Armamento y Material de Artillería, en vacante del Arma, con antigüedad de 29 de abril de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

### A teniente coronel

Comandante, DEM., D. José Fernández de Toro y García (3538), de la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Informática), en vacante de vicio de Informática, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), con antigüedad de 24 de abril de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses

si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante. Comandante D. Bernardo Ubeda Sanchiz (3540), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, en vacante del Arma, con antigüedad de 28 de abril de 1979, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Otro, D. Luis Heredia Sánchez (3542), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 29 de abril de 1979, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Jefatura, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.084

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 29 de abril de 1979, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel

Comandante D. Valeriano Díaz Gómez (3544), del Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

#### A comandante

Capitán D. Fernando Celdrán Ruano (4252), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantilla.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.085

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D.D. OO. números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 24 de abril de 1979, al teniente de dicha Escala y Arma D. Antonio Colmenero Niso (2088), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la citada Unidad, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.086

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo (D.D. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 27 de abril de 1979, al teniente de dicha Escala y Arma D. Antonio Pujante Díaz (2089), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante. Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Situaciones

### 6.087

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6 del E.M.E., quedan disponibles en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza y retenidos en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, según las Instrucciones del apartado 4.2 de la citada I. G., el personal de Artillería que a continuación se relaciona:

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Vilas (3565).

Otro, D. José Sabater González (3807).

Otro, D. Antonio Torrón Flores (3953).

Capitán de la misma Escala y Grupo D. Jesús Fidalgo Blas (4715).

Otro, D. Antonio Espinosa Miranda (4373).

Otro, D. Manuel Traseira Sánchez (4449).

Capitán, Escala especial de mando, don Demetrio Vázquez González (1863).

Capitán auxiliar D. Víctor Cimadevilla Rodríguez (1786500).

Teniente auxiliar D. Dámaso Rodríguez Rodríguez (2150).

Otro, D. Nicanor Amosado Areal (2432).

Otro, D. José Pichel Muñíos (2439).

Otro, D. Manuel Palma Canda (2694).

Otro, D. José Miranda Méndez (2631).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6 del E.M.E., quedan disponibles en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza, excepto para los que se le señala distinta Región Militar, y en las condiciones señaladas en el apartado 4.1 de la citada I. G. el personal de Artillería que a continuación se relaciona; procedentes del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo López García (4482).

Otro, D. Antonio Ruiz Iribarne (4886).

Otro, D. Francisco Ruiz-Ocaña Dueñas (4983).

Otro, D. Luciano Cortizo Alonso (5109), en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León) y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Enrique Porras Montesinos (5112), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.

Teniente, de la misma Escala y Grupo, D. José Viso de la Granja (5239).

Teniente, Escala especial de mando, D. Luis Fandiño Vilaseca (2108).

Otro, D. Dositeo Quintas Pérez (4247).

Otro, D. José Leñoso López (4848).

Teniente auxiliar D. Modesto Vilar Montero (2548), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Luis Ferreira Iglesias (2742), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Víctor Lucía García (2743).

Teniente de complemento D. José Fernández Ferro.

Otro, D. Justino Ruiz Revilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6 del E.M.E., se acoplan, con el carácter que se indica, en el Grupo de Artillería de Campaña de O. 105/26, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), de guarnición en Bilbao, el personal de Artillería procedente del Regimiento Mixto de Artillería número 1, que a continuación se relaciona:

#### VOLUNTARIOS

#### Clase C, tipo 7.º

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez de Lejarza Barrón (3322), para el mando del mismo.



(5249), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, y retenido hasta el 30 de junio de 1979.

Teniente auxiliar D. Mariano Mateos Gil (2237), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Capitanía General de la citada Región Militar, y retenido hasta el 30 de junio de 1979.

Otro, D. Antonio Otero Cano (2795), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Capitanía General de la citada Región Militar, y retenido hasta el 30 de junio de 1979.

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6 del E.M.E., quedan disponibles en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregados al Gobierno Militar de la misma y retenidos en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, según las instrucciones del apartado 4.2 de la citada I. G., el personal de Artillería que a continuación se relaciona:

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Ruiz Belsa (3961).

Capitán de la misma Escala y Grupo D. Antonio de Lizaur y de Utrilla (5068).

Otro, D. Carmelo Royo Abos (4759666).

Otro, D. José Hermida de Castro García (4936).

Capitán auxiliar D. Pío Fontela Bello (1915).

Teniente auxiliar D. Valentín Castellanos Montano (2107).

Otro, D. Francisco Fossati Moreno (2468).

Otro, D. Teodoro Serván Avila (2793).

Otro, D. Indalecio Rodríguez Fuentes (2443).

Otro, D. José Ruiz Fernández (2463).

Otro, D. Francisco Valderrama Rodríguez (2717).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6 del E.M.E., quedan retenidos en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona), en las condiciones especificadas en el apartado 4.2 de la citada I. G., el personal de Artillería que a continuación se relaciona, de la situación que a cada uno se le señala:

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Gaspar Díez (2216), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Comandante de la misma Escala y Grupo D. Juan Castuera Echegoyen (3910), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

6.088

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6 del E. M. E., quedan acoplados en el Grupo de Artillería de Campaña de

Obuses 105/26, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), de guarnición en Bilbao, los suboficiales de Artillería procedentes del Regimiento Mixto de Artillería número 1 que a continuación se relacionan, y con el carácter que se indica.

VACANTE CLASE C, TIPO 9.º

*Preferencia voluntaria*

Subteniente D. Jesús Bailo Sáez (4068).

Brigada D. José Enriquez Varela (5230).

*Forzosos*

Brigada D. Gerardo Mourón Alvarez (5324).

Brigada D. Bernabé Pereira Sánchez (5438).

Otro, D. José Pérez Ortega (5442).

Otro, D. Carmelo Sáenz Tejada (5453).

Sargento D. José Vidal Rivas (6421).

Otro, D. Adrián Pulido Vinagre (7027).

Otro, D. Félix González Montesdeoca (7057).

Otro, D. Ramón Montero García (7073).

Otro, D. Jorge García Castañón (7079).

Otro, D. Fernando Lozano Valverde (7303).

Otro, D. Antonio Montes Hernández (7316).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. núm. 179/6, del E. M. E., quedan acoplados en el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona) los suboficiales de Artillería procedentes del Regimiento Mixto de Artillería número 7 que a continuación se relacionan, y con el carácter que se indica.

VACANTE CLASE C, TIPO 9.º

*Preferencia voluntaria*

Brigada D. León Alba Conde (4636).

Sargento primero D. Felipe Rivas Rodríguez (5705).

Sargento D. Fernando Borreguero López (6016).

Otro, D. Jesús Tallón Buitrón (6250).

Otro, D. José Ruiz González (6640).

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 179/6, del E. M. E., quedan disponibles y agregados en los Centros y lugares que se indican y retenidos en las Comisiones Liquidadoras respectivas, según las instrucciones del apartado 4.2 de la citada Instrucción General, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, excepto para los que se les señala distinta situación.

*Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1*

Subteniente D. Jesús Bailo Sáez (4068), del Grupo de Artillería de

Campaña de Obuses 105/26, del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

Brigada D. José Enriquez Varela (5230), del mismo.

Otro, D. Bernabé Pereira Sánchez (5438), del mismo.

Sargento D. Félix González Montesdeoca (7057), del mismo.

Otro, D. Ramón Montero García (7073), del mismo.

Otro, D. Antonio Montes Hernández (7316), del mismo.

*Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3*

Subteniente D. José López Pereira (4068), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Dictino Tato Gil (4123-5), en la misma situación del anterior.

Otro, D. José Fernández Piña (4132), en la misma situación del anterior.

Otro, D. Antonio Salomón Arias (4356), en la misma situación del anterior.

Brigada D. Santiago Ampudia Boullosa (4371), en la misma situación que el anterior.

Sargento D. Manuel Cabarcos Permy (5871), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Cabarcos Permy (5871), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Cabarcos Permy (5871), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Cabarcos Permy (5871), en la misma situación que el anterior.

*Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7*

Brigada D. José Gallego Alamo (4812), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Rojo Rojas (5192), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. José Martos Maturano (5283), en la misma situación que el anterior.

Sargento D. Rafael Osorno Elías (5745), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Antonio Belmonte Martínez (6268), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Arsenio Rueda Martínez (6239), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Jesús Espinosa Rodríguez (7049), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Suárez Ferreiro (7134), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Molla Andrés (7232), en la misma situación que el anterior.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 1**

Brigada maestro Banda D. Alejandro Rodrigo Vera (105), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al mismo.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 3**

Brigada D. César Acuña Pombo (4313), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Ramón Pedreiro Romero (4501), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Ramos Vázquez (4795), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel López Míguez (5310), en la misma situación que el anterior.

Sargento primero D. José López Míguez (5562), en la misma situación que el anterior.

Sargento primero D. Rafael Villaverde Agrelo (5563), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Dopico Sixto (5692), en la misma situación que el anterior.

Sargento D. Jesús Acuña Pérez (5645-d), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Saturnino Bello Santiago (5806), en la misma situación del anterior.

Otro, D. Eliseo Méndez Alonso (5855), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Benigno de la Fuente Barrio (6145), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Ponce Méndez (6210), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Juan Iza Galera (6234), en la misma situación que el anterior.

Otro, D. Celso González López (6322), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (La Coruña), y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Otro, D. Fernando Teijeiro Freire (6352), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Torres Sánchez (6562), en la misma situación que el anterior.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 7**

Subteniente maestro de Banda don Guillermo Lara de la Flor (75), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Subteniente D. José Rivas Mateos (4143), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Capitanía General de la mis-

ma Región, quedando retenido al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de junio de 1979.

Brigada D. Antonio Leal Rodríguez (4188), destinado en el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, hasta el 30 de junio de 1979.

Otro, D. Rafael Quintana Torres (5167), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de junio de 1979.

Otro, D. Salvador Pumar Moreira (5207), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 72, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Sargento D. Juan Plazas Rosique (6575), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Montero López (7013), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de junio de 1979.

Otro, D. Francisco Baglietto Ramírez (7034), destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Otro, D. Julio Montagud Marqués (7223), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, quedando retenido en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 hasta el 30 de septiembre de 1979.

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 179/6, del E. M. E., causa baja en el Regimiento Mixto de Artillería número 1, por cese de retención, el sargento de Artillería D. Angel Barrera Cantudo (7217), debiendo incorporarse al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la I. G. 179/6, del E. M. E., quedan disponibles en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, excepto para el que se señala distinta situación.

Brigada D. Manuel Díaz Souto (4744).

Otro, D. Isaac Rodríguez Pereira (5335), acoplado a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Alfredo Martínez Porta (5331).

Sargento D. José Beceiro Malde (5784).

Otro, D. José Taboada Fernández (5951-1).

Otro, D. Andrés Caneiro López (6038).

Otro, D. José Gómez Pérez (7412).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la I. G. 179/6, del E. M. E., quedan disponibles en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregados al Regimiento de Artillería núm. 6 los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Brigada D. Juan Fernández Rabaneda (4925).

Otro, D. José Rosique Aranda (5145).

Otro, D. Alfredo Ayuso López (5154).

Otro, D. Miguel Sandoval García (5174).

Otro, D. Antonio Angosto Salmerón (5256).

Madrid, 27 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Matrimonios**

**6.089**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Victorino Ramos Bautista (5071), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII, con doña María Dolores de la Torre Ibáñez.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS**

**Ascensos**

**6.090**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los tenientes auxiliares de línea, a los que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

Don Alberto Aguado Garrán (1149500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de abril de 1979,

quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a dicha Zona.

Este ascenso no produce vacante.

Don Idefonso Alvarez Fernández (1150), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º con antigüedad de 30 de abril de 1979, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a dicho Cuartel General.

Este ascenso no produce vacante.

Las agregaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 6.091

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 27 de abril de 1979, a los sargentos primero de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Alfonso Conesa Sequera (2927500), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del Título de Instructor de Automovilismo, disponible en Cartagena y agregado a dicho Batallón, en vacante de clase C, tipo 9.º.

Don Emilio Redondo del Olmo (2928), del Parque Central de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Madrid y agregado a dicho Parque.

Las citadas agregaciones lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

#### 6.092

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 27 de abril de 1979, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don José Lamas López (2243), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Melilla y agregado a dicho Regimiento, escalafo-

nándose con el número 1717 a continuación del teniente auxiliar D. Fermín Pires Urbano (1716).

Don Severino Nogales Merino (2212), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Badajoz y agregado a dicho Batallón, escalafo-nándose con el número 1718.

Las citadas agregaciones lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Estos ingresos producen vacante.

Madrid, 30 de abril de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Continuación en el servicio

#### 6.093

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Ingenieros D. Julio Arroyo Pérez, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## SANIDAD MILITAR

### Acoplamiento de personal

#### 6.094

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 179/6 del E.M. del Ejército, se acopla en el Grupo de Artillería de Campaña 105/26 (Bilbao), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, en vacante de clase C, tipo 9.º, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Teniente médico (E. A.) D. Luis Maldonado García (2077), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Ayudante técnico de Sanidad de 2.ª don Santos González Barrios (460), del mismo Regimiento que el anterior.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 6.095

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 179/6 del Estado Mayor del Ejército, queda disponible y agregado en

las Plazas y Unidades que se indican, en las condiciones señaladas en el apartado 4.11 de dicha Instrucción General, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Plaza de Barcelona y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 70,  
Grupo de Gava (Barcelona)

Ayudante técnico de Sanidad de 2.ª, don Antonio Martín Martín (457), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, quedando retenido hasta el día 30 de junio próximo.

Plaza de Granada y agregado al Parque y Talleres de Artillería de dicha plaza

Teniente médico (E. A.), D. José Marinetto Sánchez (1907), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, quedando retenido hasta el día 30 de septiembre próximo.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Vacantes

#### 6.096

Con el fin de que los alté-reces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante la papeleta reglamentaria que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes y remitidas por los citados Distritos o Destacamientos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden antes mencionada para ocupar las vacantes que soliciten y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para las vacantes de las Unidades de la Brigada Paracaidista, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en

posesión del título de Paracaidistas civil, demostrado documentalmente.

4.—Para las vacantes de los hospitales, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que demuestren encontrarse en posesión de un título civil de alguna especialidad.

5.—La incorporación a los destinos que se les adjudique, tendrá lugar el día 1 de junio próximo.

#### Relación de vacantes

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasébas (Figueras, Gerona).—Una.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Una.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra).—Una.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una.

14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

16.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.

17.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

18.—Academia de Artillería.—Dos, una para Segovia y otra para Fuencarral (Madrid).

19.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

20.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

21.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Una.

22.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Dos.

23.—Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una.

24.—Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).—Una.

25.—Parque y Talleres de Artillería de La Coruña.—Una.

26.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una.

27.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.

28.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

29.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

30.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.—Una.

31.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Diez.

32.—Hospital Militar de Sevilla.—Tres.

33.—Hospital Militar de Algeciras (Cádiz).—Una.

34.—Hospital Militar de Córdoba.—Una.

35.—Hospital Militar de Barcelona.—Tres.

36.—Hospital Militar de Zaragoza.—Tres.

37.—Hospital Militar de Burgos.—Tres.

38.—Hospital Militar de San Sebastián.—Dos.

39.—Hospital Militar de Valladolid.—Tres.

40.—Hospital Militar de Oviedo.—Dos.

41.—Hospital Militar de La Coruña.—Dos.

42.—Hospital Militar de Vigo (Pontevedra).—Una.

43.—Hospital Militar de Granada.—Dos.

44.—Hospital Militar de Málaga.—Una.

45.—Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Tres.

46.—Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una.

47.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

48.—Clínica Militar de Gerona.—Una.

49.—Clínica Militar de Jaca (Huesca).—Una.

50.—Clínica Militar de Pontevedra.—Una.

51.—Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén).—Una.

52.—Tercio Don Juan de Austria III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una.

53.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una.

54.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una.

55.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

56.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.

57.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

58.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, para el Grupo de Getafe (Madrid).—Una.

59.—Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una.

60.—Regimiento Mixto de Artillería

número 91, para el Grupo de Ibiza.—Una.

61.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

62.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

63.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

64.—Grupo de Artillería a Lomo XXI (Lérida).—Una.

65.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

66.—Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

67.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una.

68.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

69.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

70.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

71.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

72.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (Lérida).—Una.

73.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

74.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

75.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

76.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

77.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

78.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

79.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

80.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

81.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

82.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

83.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

84.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Una.

85.—Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Dos.

86.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

87.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

88.—Grupo de Sanidad de la Agru-

pación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una.

89.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

90.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

91.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

92.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

93.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Valencia).—Una.

94.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una.

95.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

96.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

97.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

98.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

99.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

100.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

101.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta).—Una.

102.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una.

103.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Una.

104.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Dos.

105.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Dos.

106.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Dos.

107.—Grupo Regional de Sanidad número 5 (Zaragoza).—Dos.

108.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Zaragoza).—Dos.

109.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Dos.

110.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Dos.

111.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Dos.

112.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

113.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.—Dos, una para Tenerife y otra para Las Palmas.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 6.097

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento ayudantes técnicos sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes de las Unidades, Centros y Dependencias, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª—Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante la papeleta reglamentaria que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. correspondientes y remitidas por los citados Distritos o Destacamientos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad, serán tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden antes mencionada, para ocupar las vacantes que soliciten y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para las vacantes de las Unidades de la Brigada Paracaidista, tendrán preferencia para ocuparlas, los peticionarios que se hallen en posesión del título de Paracaidista civil, demostrado documentalente.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique, tendrán lugar el día 1 de junio próximo.

### Relación de vacantes

1.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

3.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Dos.

4.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

5.—Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid).—Una.

6.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).—Una.

7.—Parque y Talleres de Artillería de Valencia.—Una.

8.—Clínica Militar de Murcia.—Una.

9.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

10.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una.

11.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

12.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

13.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

14.—Bandera «Roger de Flor», I de

Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

15.—Regimiento Liger Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una.

16.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

17.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

18.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.

19.—Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.

20.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

21.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

22.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

23.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

24.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

25.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

26.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

27.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos.

28.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Una.

29.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

30.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

31.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una.

32.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

33.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Tenerife).—Una.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes

## 6.098

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel farmacéutico (E. A.) existente en la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel Gene-

ral del Ejército, Dirección de Personal, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

#### 6.099

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o capitán veterinario de la Escuela activa, anunciada por Orden 4.463/74/79, de 30 de marzo, de clase B, tipo 5.º (nueva creación), existente en el Hospital Militar de Sevilla, se destina con carácter voluntario al comandante veterinario D. Arturo Guerrero Carretero (322), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 31), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Puntos de baremo 17,00.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Acomplamiento de personal

#### 6.100

En cumplimiento a lo dispuesto por la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, se acopla en la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), incluido los servicios de dicha plaza, al sargento especialista auxiliar de veterinaria don Juan Gascón Esteban (878), del Gobierno Militar de Almería.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

### Vacantes

#### 6.101

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del

Cuerpo de Veterinaria Militar, procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Dependencias que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que las soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de junio.

### Relación de vacantes

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Una.

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Dos.

Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos).—Una.

Grupo Ligero de Caballería IX (incluido Servicio plaza) (Granada, provisionalmente en Jén).—Una.

Madrid, 2 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



## Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### 6.102

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5

de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil D. Alfredo Toledo Gete (16.316.109), del 5.º Tercio (Bilbao), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado para el servicio a la 5.ª Zona, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### ASCENSOS

#### 6.103

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 1 de mayo de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Angel Martín-Díez Quijada (50.394.271), de la Dirección General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General y agregado a la misma por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante D. Cristóbal Moreno Lozano (939.044), de la PILM de la Agrupación de Tráfico, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado para el servicio a la indicada PILM, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. Ignacio Barrios Plaza (50.394.271), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Puertollano (Ciudad Real), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente D. Santos Sánchez Mesa (34.994.144), de la 251 Comandancia (Málaga), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Destinos****6.104** Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Materias Militares, anunciada por Orden número 3.356/58/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don José Villatoro Hernández (13,71 puntos de baremo), de la Dirección General del expresado Cuerpo.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**6.105**

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Transmisiones (Madrid), anunciada por Orden 3.351/58/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Abelardo López López, de la Agrupación de Destinos de la referida Dirección General.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**6.106**

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Subsector de Orense, anunciada por Orden 3.353/58/79, se destina, con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo D. Joaquín González Vila, de la 632 Comandancia (Orense).  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**6.107**

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 3.354/58/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Navarro Herrera, de la 332 Comandancia (San Sebastián), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se cubra la vacante que origina.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**6.108**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Planificación, Servicio de Informática (Madrid), anunciada por Orden 3.358/58/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Miguel Hernández Pérez, del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**6.109**

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden 3.362/58/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Francisco González Alayón, de la citada Comandancia.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**6.110**

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en Estación Radiotelegráfica Fija de la 642 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo), anunciada por Orden 3.363/58/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Agustín López Campos, de la citada Comandancia.  
Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Retiros****6.111**

La Orden 3.905/66/79, por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 3 de junio de 1979, el teniente de la Guardia Civil don Angel de Arcos Quintas (35.221.218), de la 632 Comandancia (Orense), queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, por haber ascendido al empleo de capitán según Orden 5.341/68/79.  
Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**MINISTERIO DE DEFENSA****Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

*ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Arturo Marcos Valdívieso.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril si-

guiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Arturo Marcos Valdívieso, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de junio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de junio de 1944 (D. O. número 146), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. Miguel Urbano Alonso.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Miguel Urbano Alonso, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de febrero de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. número 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de*

la Guardia Civil D. José Pina Jiménez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Pina Jiménez, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de noviembre de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de propor-

cionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10). Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de la Guardia Civil D. José Pérez Villa.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Pérez Villa, sargento de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al sólo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüe-

dad, el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de octubre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1942 (D. O. número 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 30 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente 1S.V.24/79-68

Hasta las 10 horas del día 21 de mayo de 1979, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario (tejido, cintas y botones), con destino a la tropa, por un importe total de 36.762.140 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 24 de mayo de 1979 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de mayo de 1979.

Núm. 175 (urgente)

P. 1-1

## MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente 1S.V.25/79-70

Hasta las 10,30 horas del día 21 de mayo de 1979, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa, por un importe total de 99.998.400 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 24 de mayo de 1979 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de mayo de 1979.

Núm. 176 (urgente)

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 7/79

Hasta las 11 horas del día 22 de mayo próximo mes de mayo, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 111, Valladolid, para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas, material radiográfico, con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, por un importe de 1.572.110 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares: todas firmadas y la original reintegrada con 5 pesetas en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Los Pliegos de Bases y relación de material a adquirir se encuentran en esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles de 10 a 13 horas.

Las ofertas pueden enviarse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 30 de abril de 1979.

Núm. 177

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL tantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias ministeriales, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE